RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 35/2013

POR LA CUAL SE AMPLIA EL SEGUNDO LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2012 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, ID N° 241551 – PLURIANUAL, DESTINADOS A LA XIA. REGION SANITARIA DEPARTAMENTO CENTRAL

Fernando de la Mora, 07 de agosto de 2013

VISTOS:

La Nota remitida por la Undécima Región Sanitaria - Central, en la cual solicita la ampliación del Monto y la vigencia del Contrato de Adjudicación del Segundo Llamado de la Contratación Directa N° 23/2012 Adquisición de Servicios de Vigilancia y Seguridad, ID N° 241551 – PLURIANUAL, destinados a la XIa. Región Sanitaria Departamento Central; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que, en consideración a la necesidad de aumentar el monto y la vigencia del contrato para los de Servicios de Vigilancia y Seguridad, a raíz de que la Undécima Región Sanitaria desea contar con el servicio en forma ininterrumpida en el periodo que duren los trámites administrativos para dar curso a un nuevo proceso de contratación del servicio.----------

Que la empresa ha manifestado su conformidad con la ampliación del monto y la vigencia del contrato.----------

Que el comité evaluador ha recomendado AMPLIAR el Monto y la vigencia del Contrato entre la Undécima Región Sanitaria y la firma WARRIOR S.R.L.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° AMPLIAR el MONTO del Contrato de Adjudicación N° 41/2012, con la firma WARRIOR S.R.L hasta el monto de Guaraníes CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS (Gs. 14.529.726.), y la Vigencia del Contrato hasta el 09 de noviembre de 2013.------

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro 280 y la erogación será financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central y sus Dependencias del M. S. P y B. S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

.....

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
Directora General
XIª Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XIA. REGION SANITARIA DPTO. CENTRAL
Administración

RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 06/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEXTA: OBJETO Y ALCANCE DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.- CORRESPONDIENTE AL APARTADO SOBRE EL PLAN DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2012 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, ID N° 241551 – PLURIANUAL, DESTINADOS A LA XIA. REGION SANITARIA DEPARTAMENTO CENTRAL

Fernando de la Mora, 10 de abril de 2013

VISTOS:

La Nota Remitida Por La Undécima Región Sanitaria - Central, En La Cual Solicita La Modificación De La Clausula Sexta: Objeto Y Alcance De La Provisión De Bienes Y/O Servicios.- Correspondiente Al Apartado Sobre El Plan De Cumplimiento De Servicios Correspondiente A Contratación Directa N° 23/2012 Adquisición De Servicios De Vigilancia Y Seguridad, Id N° 241551 – Plurianual, Destinados A La Xia. Región Sanitaria Departamento Central; Y,

CONSIDERANDO:

Que, en vista a la necesidad de contar con seguridad nocturna en el depósito de suministro regional sito Acosta Ñu c/ Emiliano R. Fernández, de la ciudad de Villa Elisa, a una cuadra de acceso sur y detrás mismo del nuevo supermercado Stock se solicita la modificación del alcance de la provisión del servicio de vigilancia y seguridad.----------

Que la empresa ha manifestado su conformidad con la modificación del plan de cumplimiento de servicio correspondiente.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° Autorizar la modificación de la CLAUSULA SEXTA: OBJETO Y ALCANCE DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.- correspondiente al apartado sobre el PLAN DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS del Contrato N° 41/2013, suscripto con la empresa Warrior S.R.L. en el marco de la Contratación Directa N° 23/2012 Adquisición De Servicios De Vigilancia Y Seguridad, Id N° 241551 – Plurianual.

Artículo 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XIA. REGION SANITARIA DPTO. CENTRAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Administración

.....
Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
Directora General
XI[a] Región Sanitaria